

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE NACIONAL SISTEMA-PRODUCTO APICOLA

En la Ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 17:00 horas, del día 22 de mayo del año 2002, reunidos en el Salón de Juntas del Hotel Don Miguel, sita en Prolongación Calle del Plomo s/n, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se procedió a la instalación del Comité Nacional Sistema-Producto Apícola, compareciendo en este acto en representación de la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el MVZ. Salvador Cajero Avelar, Director del Programa para el Control de la Abeja Africana de la SAGARPA, quien acredita su representación mediante oficio No. 311.03.-1330 de fecha 16 de mayo de 2002, suscrito por el MVZ. José Luis Gallardo Nieto, Coordinador General de Ganadería, quien preside, así como también, por parte de instituciones públicas el Ing. Antonio Gómez Cabello, en representación de Agroasemex, Lic. Nicolás González Álvarez, en representación de Aserca, Dr. Ernesto Guzmán Novoa, en representación del INIFAP SAGARPA, por parte de organizaciones de productores el Ing. Javier Pompa Fernández, Presidente de la Unión Nacional de Apicultores, el Profesor Víctor Abarca Pineda, Presidente del Consejo Regulador de la Miel de Abeja Mexicana, el C.P. Enrique Carrillo Pérez, Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Abeja Reina, el Lic. Enrique Marquez Sánchez, Presidente de la Asociación Estatal de Apicultores de Zacatecas, MVZ. Alfonso Herrera Saldaña, Representante de Empresas Exportadoras de Miel, Ruker de México, MVZ Adolfo Arroyo Vázquez, Presidente de la Asociación de Médicos Veterinarios Zootecnistas Especialistas en Abejas, MVZ Antonio Zosaya Rubio, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, el C. Manuel Gómez Cuen, Presidente del Subcomité Avícola del Estado de Veracruz.-----

Acto seguido el Presidente del Comité MVZ. Salvador Cajero Avelar, declara legalmente instalada la reunión y sometió a la consideración de los miembros, el siguiente:-----

**Orden del día** -----

1. Registro de asistencia de los miembros del Comité-----
2. Verificación del quórum legal y aprobación por parte de los miembros del Orden del Día; -----
3. Elección del representante no gubernamental ante el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable-----

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE NACIONAL SISTEMA-PRODUCTO APICOLA

4. Elaboración, Análisis y aprobación en su caso, del Reglamento Interior del Comité,-----

5. Designación de fecha y sede de la próxima reunión del Comité-----

Acto seguido se procedió a dar lectura del Registro de Asistencia de los miembros del Comité, estando presentes la totalidad de los mencionados--

2.- Leído el orden del día, los asistentes lo aprobaron, y se continuó con el siguiente punto del orden del día -----

3.- Verificación del quórum legal, cumplido-----

4.- Elección del representante no gubernamental ante el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, por lo que se solicito a los miembros presentaran propuestas, presentándose las siguiente: En uso de la voz el Ing. Javier Pompa Fernández, Presidente del UNAPI propone al MVZ Alfonso Herrera Saldaña-----

Por lo que se procedió a elegir al Representante no gubernamental, resultando que por consenso de los presentes se eligió al C MVZ Alfonso Herrera Saldaña-----

Siguiendo con el orden del día, se continuo con la elaboración, análisis y aprobación en su caso, del Reglamento Interior, conforme al Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que se presento la siguiente propuesta, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta, mismo que se acuerde aprobar en la próxima reunión de este Comité-----

Acto seguido, se procede a determinar la fecha y sede de la próxima reunión del Comité, aprobándose que la siguiente reunión tendrá verificativo el 7 de agosto de 2002, a las 17:00 horas en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.-----

Asimismo, se designa como Secretario Técnico, por parte del Presidente del Comité, al MVZ. Ernesto Tanús Sánchez.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de los miembros de este, dando por concluida la sesión a las 20:00 horas del día de su inicio, firmando en duplicado para constancia los que en ella participaron.-----


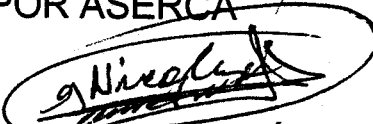



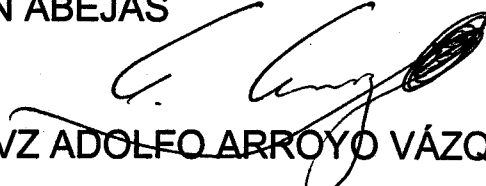

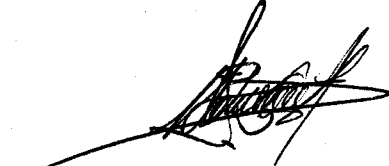
POR LA SAGARPA

MVZ. SALVADOR CAJERO AVELA

POR LA UNAPI

ING. JAVIER POMPA FERNÁNDEZ

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE NACIONAL SISTEMA-PRODUCTO APICOLA

<p>POR AGROASEMEX</p> <p>ING. ANTONIO GÓMEZ CABELLO</p>	<p>POR EL CONSEJO REGULADOR DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA</p> <p> PROFESOR VÍCTOR 'ABARCA PINEDA</p>
<p>POR ASERCA</p> <p> LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ ÁLVAREZ</p>	<p>POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE ABEJA REINA</p> <p> C.P. ENRIQUE CARRILLO PÉREZ,</p>
<p>POR EL INIFAP</p> <p> DR. ERNESTO GUZMÁN NOVOA</p>	<p>POR LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE APICULTORES DE ZACATECAS</p> <p>LIC. ENRIQUE MARQUEZ SÁNCHEZ,</p>
<p>REPRESENTANTE DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE MIEL, RUKER DE MÉXICO</p> <p> MVZ. ALFONSO HERRERA SALDAÑA</p>	<p>POR LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS ESPECIALISTAS EN ABEJAS</p> <p> MVZ ADOLFO ARROYO VÁZQUEZ,</p>
<p>POR LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p> <p> MVZ ANTONIO ZOZAYA RUBIO</p>	<p>POR EL SUBCOMITÉ APÍCOLA DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p> C. MANUEL GÓMEZ CORAL,</p>





